



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

**BASES – PRIMER CONCURSO PUBLICO DE CONTRATO DE PLAZAS
DESIERTAS SERUMS DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO
CON PRESUPUESTO NACIONAL, REGIONAL PROCESO 2023-2 Y 2024-I.**

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

1. OBJETIVO

Regular el proceso del Concurso Público abierto para el contrato de plazas por reemplazo, que quedaron desiertas durante el proceso SERUMS Nacional y Regional 2023-2 y 2024-1, existentes en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) y presupuestadas en el Presupuesto Analítico de Personal (PAP), en la Gerencia Regional de Salud Loreto – Unidad Ejecutora 400 – Salud Loreto.

2. FINALIDAD

La finalidad de la presente Base es establecer las reglas y procedimientos, en que se sustentará el presente proceso de evaluación para efectuar el Concurso Público para cubrir por concurso abierto las plazas que quedaron desiertas durante el proceso SERUMS Nacional y Regional 2023-2 2024-1, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM.

3. BASELEGAL

- ✓ Constitución Política del Perú.
- ✓ Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- ✓ Ley N° 26771, Establece prohibición de ejercer la facultad y nombramiento y contratación de personal en el Sector Público, en casos de parentesco, modificado por Ley 30294 y sus Reglamentos: Decreto Supremo N° 021-2000-PCM y Decreto Supremo N° 017-2002-PCM.
- ✓ Ley N° 27050 Ley General de la persona con discapacidad, modificada por Ley N° 28164.
- ✓ Decreto Supremo N° 004-2019-JUS T.U.O. de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- ✓ Ley N° 27588, ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier forma o modalidad contractual y su Reglamento, Decreto Supremo N° 019-2002-PCM.
- ✓ Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, modificada por la Ley N° 28496, y su Reglamento el Decreto Supremo N° 033-2005-PCM
- ✓ Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de interés en la administración pública y su reglamento, decreto supremo N° 099-2003-PCM.
- ✓ Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento Decreto Supremo N° 005-90-PCM.
- ✓ Decreto Supremo N° 043-2004-PCM – Aprueban Lineamientos para elaboración y aprobación del Cuadro para Asignación de Personal – CAP de las entidades de la Administración Pública.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1153 – Decreto Legislativo que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado.
- ✓ Decreto Supremo N° 015-2018-SA, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1153.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



GERESA
GERENCIA REGIONAL
DE SALUD LORETO

RiO Amazonas
MAYAS - PERU
Maravilla Natural del Mundo



Gestión de Servicio Social

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

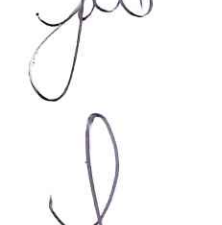
**BASES – PRIMER CONCURSO PUBLICO DE CONTRATO DE PLAZAS
DESIERTAS SERUMS DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO
CON PRESUPUESTO NACIONAL, REGIONAL PROCESO 2023-2 y 2024-I.**

- ✓ Cuadro para Asignación de Personal (CAP), aprobada mediante Ordenanza Regional N° 027-2018-GRL- CR de fecha 23 de octubre del 2018, entre otros de la Gerencia Regional de Salud Loreto.
- ✓ Manual de Organización y Funciones (MOF) vigente en la Gerencia Regional de Salud Loreto – Unidad Ejecutora 400 – Salud Loreto, aprobada con Resolución Directoral N°1899-GRL-DRSL/30.01, con fecha 16 de noviembre del 2015.
- ✓ Resolución Directoral N°047-2020-GRL-DRSL/30.01, que aprueba el Presupuesto Analítico de Personal – PAP Apertura 2020 de la Gerencia Regional de Salud Loreto – Unidad Ejecutora 400 – Salud Loreto.
- ✓ Ley N° 31953 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2024.
- ✓ Resolución Ministerial 088-2009/MINSA, Incorporar en las Disposiciones finales del Reglamento de la Ley N° 23330, Ley del Servicio Rural Urbano Marginal SERUMS, aprobado por Decreto Supremo N° 005-97-SA, Modificado por Decreto Supremo N° 007-2008-SA.
- ✓ Resolución GERENCIAL N°320-2024-GRL-GERESA-L/30.01 de fecha 18 de marzo del 2024, que Conformar el Comité Evaluador de Plazas Desiertas SERUMS, de la Gerencia Regional de Salud Loreto- 2024.
- ✓ Resolución GERENCIAL N°510-2024-GRL-GERESA-L/30.01 de fecha 23 de abril del 2024, que Conformar el Comité Regional del SERUMS, que están encargados para el Proceso de Selección y Conducción del Programa SERUMS, en su nivel correspondiente, de la Gerencia Regional de Salud de Loreto, año 2024.

4. ALCANCE

Podrán participar en este concurso abierto todas las personas que reúnan los requisitos mínimos exigidos para cada plaza. Cada postulante podrá acceder a cualquier plaza vacante y presupuestada de acuerdo al orden de mérito.

No podrán postular a este concurso público, las personas que tengan Antecedentes Penales y Policiales, que se encuentren con impedimento para contratar con el Estado, para cuyo efecto se deberá consultar a los siguientes registros: el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles RNSSC, Registro de deudores alimentarios morosos REDAM, Registro de Deudores de Reparaciones Civiles- REDJUM, a la fecha de su inscripción.





“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

BASES – PRIMER CONCURSO PUBLICO DE CONTRATO DE PLAZAS DESIERTAS SERUMS DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO CON PRESUPUESTO NACIONAL, REGIONAL PROCESO 2023-2 y 2024-I.

CAPITULO II

DE LA ORGANIZACIÓN

5. DEL COMITÉ DEL CONCURSO

Los miembros del Comité Evaluador de Plazas Desiertas SERUMS, de la Gerencia Regional de Salud de Loreto, a fin de realizar los procesos de selección de la Unidad Ejecutora 400 – Salud Loreto, son responsables de todas las etapas del concurso en aplicación de las normas descritas en la presente base, desde la convocatoria hasta la elaboración y presentación del Informe Final.

6. DE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR DE PLAZAS DESIERTAS SERUMS DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO

El comité Evaluador de Plazas desiertas SERUMS, de la Gerencia Regional de Salud de Loreto, a fin de realizar los procesos de selección, evaluación y contratación de dichas plazas asignadas al presupuesto Nacional y Regional correspondiente al año 2024, estará conformada de la manera sgte:

Miembros Titulares:

- | | |
|--|------------|
| • Sub Gerente Regional de Salud de Loreto | Presidente |
| • Jefe de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos | Miembro |
| • Director Ejecutivo de Salud Individual | Miembro |
| • Coordinador Regional del SERUMS. | Miembro |
| • Comité Regional SERUMS | Miembros |

Miembros Suplentes:

- Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico: como suplente del Sub Gerente Adjunto
- Director de Servicios de Salud: como suplente del Director Ejecutivo de Salud Individual.
- Jefe de la Oficina Ejecutiva de Administración de Recursos Humanos: como suplente del Jefe de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos.

Asesor de Comisión

- Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

Veedores:

- Jefe de la Oficina de Control Institucional (CCI) o quien lo representa.
- Representantes de los Gremios profesionales.



GERESA
GERENCIA REGIONAL
DE SALUD LORETO

Rios Amazonas
IGUIGOS - PERU
Maravilla Natural del Mundo



Gestión de Servicio Social

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

**BASES – PRIMER CONCURSO PUBLICO DE CONTRATO DE PLAZAS
DESIERTAS SERUMS DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO
CON PRESUPUESTO NACIONAL, REGIONAL PROCESO 2023-2 y 2024-I.**

FUNCIONES DEL COMITÉ.

- a) Elaborar las actas de instalación, reuniones e informe final del concurso público de selección del personal.
- b) Elaborar los comunicados y fe de erratas, según lo amerite el caso.
- c) Elaborar las Bases del Proceso de Concurso Público.
- d) Elaborar y publicar el cronograma de actividades.
- e) Recepcionar las solicitudes de los postulantes en físico y/o virtual, en el correo institucional serumsloreto@gmail.com
- f) Verificar los requisitos del postulante.
- g) Evaluar y calificar el Currículum vitae de cada postulante.
- h) Elaborar el cuadro de Méritos de los participantes con la indicación del puntaje total en cada etapa, incluyendo las observaciones encontradas durante el desarrollo del Concurso.
- i) Observar la normativa vigente en que se sustente legalmente la base.
- j) Elaborar y publicar la relación de postulantes que califican para la etapa de entrevista personal.
- k) Aplicar los instrumentos de evaluación para la entrevista personal.
- l) Publicar el resultado final de todo el proceso del Concurso en la página web de Geresa y periódico mural de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos.
- m) Resolver las impugnaciones (reclamos) que presenten los postulantes.
- n) Determinar el orden de mérito en caso de empate en función al criterio establecido del comité en su conjunto.
- o) Publicar el resultado final luego de las absoluciones de las impugnaciones (reclamos) presentados por los postulantes, cuyo resultado es inapelable.
- p) Elaborar el informe Final del Proceso de Concurso Público dirigido al Gerente Regional de Salud Loreto, a efecto que se emita el acto resolutorio de Contrato.

8. PROHIBICIONES DEL COMITÉ Y VEEDORES:

- a) Ejercer Influencia parcializada en la calificación.
- b) Participar como veedor en caso de parentesco.



GERESA
GERENCIA REGIONAL
DE SALUD LORETO

Riis Amazonas
GURU - PAPA
Maravilla Natural del Mundo



Gestión de Servicio Social



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

**BASES – PRIMER CONCURSO PUBLICO DE CONTRATO DE PLAZAS
DESIERTAS SERUMS DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO
CON PRESUPUESTO NACIONAL, REGIONAL PROCESO 2023-2 y 2024-I.**

9. APOYO DE PERSONAL TÉCNICO.

De considerar pertinente o necesario, el comité mediante oficio, solicitará al Gerente Regional de Salud Loreto, el apoyo de personal especializado para el mejor desarrollo del proceso convocado, cuyo requerimiento será atendido mediante memorándum, con el que se asignará al personal requerido.

10. CASO DE PARENTESCO

No podrán ser integrantes del comité evaluador para el presente proceso, quienes tuviesen relación de parentesco, hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, o presenten conflictos de intereses con los postulantes.

CAPÍTULO III

DEL PROCESO DEL CONCURSO: REQUISITOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

11. REQUISITOS MÍNIMOS

La condición que califican en las etapas del proceso, se otorgará cuando el postulante cumpla los siguientes requisitos básicos de acuerdo a la plaza a que postula, según el detalle sgte:

- a) Ser ciudadano peruano en ejercicio;
- b) Presentación de Formatos Anexos 3,4, y 5 debidamente firmados.
- c) Carnet de Vacunación fiebre amarilla, hepatitis, tétano.
- c) Acreditar:
 - Buena Salud física emitido por el médico general o especialista.
 - Buena salud mental, emitido por el Psiquiatra (Certificado Médico).
- d) Los profesionales asistenciales deberá contar con:
 - Título Profesional Universitario,
 - Constancia de Habilitación actualizada,
 - Resolución de término del Servicio Rural Urbano Marginal (SERUMS).
- e) **Pago por derecho de inscripción por el monto de S/10.00.** según el TUPA.

Los postulantes que no acrediten los requisitos mínimos señalados en el presente numeral, según el puesto al cual postulan, serán considerados como **NO APTOS.**



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

**BASES – PRIMER CONCURSO PUBLICO DE CONTRATO DE PLAZAS
DESIERTAS SERUMS DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO
CON PRESUPUESTO NACIONAL, REGIONAL PROCESO 2023-2 y 2024-I.**

12. CALIFICACIÓN DEL CURRÍCULUM VITAE

Para efectos de la calificación se tendrá en cuenta los siguientes factores de evaluación:

- 12.1. Formación académica,
- 12.2. Capacitación,
- 12.3. Méritos.
- 12.4. Lugar donde prestaron servicios como SERUMISTAS, según el quintil de pobreza o grado de dificultad y/o zona Alejada de Frontera.

La evaluación curricular tendrá un máximo de 100 puntos; siendo el puntaje mínimo de 30 puntos. La Evaluación curricular tendrá un peso porcentual del 60%.

Los postulantes que no alcancen el puntaje mínimo de 30 puntos en la evaluación curricular serán descalificados del proceso.

13. CRITERIOS PARA LA CALIFICACIÓN DEL CURRÍCULUM VITAE

A. NIVEL EDUCATIVO

Grupo Profesional:

Nivel Educativo y Formación Profesional:

Se calificará aspectos de nivel educativo y formación profesional, el puntaje será hasta un máximo de cuarenta (40) puntos, desagregado de la siguiente manera:

Título Profesional	: Veinte (20) puntos
Resolución Serums	: Diez (10) puntos
Diplomado	: Dos (2) punto máximo
Idiomas (nivel básico)	: Dos (2) punto máximo
Computación	: Un (1) punto máximo
Maestría	: Cinco (5) puntos máximo.

B. EXPERIENCIA LABORAL

Es la experiencia laboral adquirida: debe considerarse el periodo del SERUMS, como parte de la experiencia laboral adquirida, siendo un factor de evaluación solo para los que postulan al grupo profesional asistencial, con un puntaje máximo de diez (10) puntos:



Handwritten signatures and initials in blue ink.



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

**BASES – PRIMER CONCURSO PUBLICO DE CONTRATO DE PLAZAS
DESIERTAS SERUMS DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO
CON PRESUPUESTO NACIONAL, REGIONAL PROCESO 2023-2 y 2024-I.**

AÑOS	PROFESIONALES DE LA SALUD
Desde 5 años a más	30 puntos
Desde 03 años hasta 04 años, 11 meses y 29 días	20 puntos
Desde 10 meses hasta 02 años, 11 meses y 29 días	10 puntos

() Sólo se considerarán como años de servicios prestados a los profesionales que hayan realizado incluyendo su SERUMS, en el Ministerio de Salud, ESSALUD, FF.AA y otras Instituciones que tienen convenio con el MINSA.*

C. CAPACITACIÓN

Se considerará hasta un máximo de veinte (20) punto, de acuerdo al detalle siguiente:

- b.1.1. Participación en condición de asistentes en: Congresos, seminarios, simposios y foros afines al Título Profesional, máximo de veinte (20) puntos: 1 punto por cada certificado, que equivale a 17 horas académicas o 1 crédito.
- b.1.2. Se calificará la capacitación realizada durante los últimos cinco (05) años, para el cuál se tendrá en cuenta que estas capacitaciones deberán ser posteriores a la obtención del título profesional.

D. MERITOS

Se calificará hasta diez (10) puntos, las resoluciones, documentos o diplomas de felicitaciones y /o reconocimientos, un (01) punto por cada documento, emitidas por el Gerente Regional de Salud, Gobierno Regional, ejecutoras y/o Colegios Profesionales.

Se calificará hasta Diez (10) puntos adicionales a su evaluación curricular, por haber laborado durante la pandemia por COVID-19, de marzo a julio del 2020 (7 puntos), enero a marzo del 2021 (3 puntos).

14. PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR

El resultado de la evaluación Curricular se publicará en el Mural de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos y en la página web de la Gerencia Regional de Salud Loreto, en la cual se señalará el personal **CALIFICA O DESCALIFICA** para la Entrevista Personal.

Para acceder a la Entrevista Personal, el postulante deberá de obtener el puntaje mínimo de 30 puntos, acumulados de la Evaluación Curricular.



[Handwritten signature]



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

**BASES – PRIMER CONCURSO PUBLICO DE CONTRATO DE PLAZAS
DESIERTAS SERUMS DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO
CON PRESUPUESTO NACIONAL, REGIONAL PROCESO 2023-2 y 2024-I.**

15. ENTREVISTA PERSONAL POR COMPETENCIAS

La Entrevista Personal estará centrada en las competencias necesarias para el servicio, en su desarrollo, los participantes describirán situaciones específicas y absolverán preguntas del Comité evaluador.

16. ESTRUCTURA DE LA ENTREVISTA PERSONAL POR COMPETENCIAS

Estará orientada a evaluar las competencias Transversales de:

- 1.- Aspectos Generales y Presentación Personal;
- 2.- Seguridad y Estabilidad Emocional;
- 3.-Capacidad de Persuasión.
- 4.- Capacidad para tomar decisiones;
- 5.- Conocimiento de Cultura General,
- 6.-Conocimiento relacionados al puesto al que postula.

Se asignará como criterio de evaluación un puntaje de cero (0) a veinte (20), con un peso porcentual de 40%.

17. ELABORACIÓN DEL CUADRO DE MÉRITOS Y PUBLICACIÓN DEL RESULTADO DEL CONCURSO

El Comité del Proceso de Concurso Público, elaborará el cuadro de méritos del Proceso de Concurso, en el cual indicará el puntaje obtenido en cada etapa: Evaluación Curricular y Entrevista Personal.

Previa a la aplicación de la formula señalada a continuación, cuyo resultado será publicado en el Mural de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y en la Página web de la Gerencia Regional de Salud Loreto.

La fórmula para el cálculo el puntaje final considerando las tres etapas en el proceso de Selección será la siguiente:

$P.F. = (Ptje. \text{ Obt. de la E.C. } *60\%) + (Ptje.\text{Obt.E.P.}*40\%)$

Detalle:

- P.F.= Puntaje Final
- Ptje. Obt= Puntaje Obtenido
- E.C.= Evaluación Curricular
- E.P.= Entrevista Personal
- 60% = 0.6
- 40% = 0.4



Handwritten signatures and initials in blue ink.



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

**BASES – PRIMER CONCURSO PUBLICO DE CONTRATO DE PLAZAS
DESIERTAS SERUMS DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO
CON PRESUPUESTO NACIONAL, REGIONAL PROCESO 2023-2 y 2024-I.**

18. DE LA PRESENTACIÓN DE RECLAMOS

Los postulantes que consideren que el Comité haya omitido alguna acción que va en su perjuicio en cada una de las etapas, podrán presentar sus reclamos ante el Comité, en la fecha establecida en el cronograma del concurso.

Nota: Todo reclamo deberá ser presentado por escrito y personalizado, dentro de las fechas establecidas en el cronograma de actividades.

19. DE LA ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS

El Comité deberá resolver los reclamos presentados por los postulantes, en la fecha establecida en el cronograma del concurso; debiendo notificarle formalmente con una carta lo resuelto, a través de whatsApp, por lo que el postulante deberá consignar su número telefónico que cuenta con dicho aplicativo.

20. DE LA PUBLICACIÓN DEL RESULTADO FINAL

El comité, publicará el resultado final de los concursantes, indicando la lista de ganadores de las plazas materia del concurso

21. INFORME FINAL DEL COMITÉ

Concluido el proceso del Concurso Público, el Comité, elaborará el Informe Final y lo presentará ante el Gerente Regional de Salud Loreto, adjuntando los siguientes documentos: actas de instalación y final para su aprobación y emisión de la Resolución de Contrato respectivo a quienes adjudicaron las plazas.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA. Para postular a unas de las plazas vacantes, deberán de cumplir con todos los requisitos establecidos, caso contrario serán automáticamente descalificados.

SEGUNDA. A los postulantes Licenciados de las Fuerzas Armadas (FFAA), con Discapacidad acreditada y Deportistas destacados de alto nivel, se les otorgará las bonificaciones establecidas, al final de la evaluación curricular y entrevista personal, según detalle siguiente:

Beneficio por ser Licenciado en las Fuerzas Armadas (FFAA)	RF= PF + (10%*PF)
Beneficio por condición de discapacidad	RF= PF + (15%*PF)
Beneficio por ser Licenciado de las Fuerzas Armadas (FFAA) y por condición de discapacidad	RF= PF + (25%*PF)
Beneficio por reconocimiento como deportista calificado de alto nivel.	RF= PF + (% de acuerdo a escala de 5 niveles *PF)

TERCERA. Todo el proceso de evaluación tendrá una puntuación total de 100 puntos; resultando ganador el postulante que obtenga el mayor puntaje.





GERESA
GERENCIA REGIONAL
DE SALUD LORETO

Rio Amazonas
ICUROS - PERU
Maravilla Natural del Mundo



Gestión de Servicio Social

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

BASES – PRIMER CONCURSO PUBLICO DE CONTRATO DE PLAZAS DESIERTAS SERUMS DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO CON PRESUPUESTO NACIONAL, REGIONAL PROCESO 2023-2 y 2024-I.

CUARTA. Los casos no previstos en las presente bases serán resueltos por el Comité evaluador de Plazas Desiertas SERUMS, de la Gerencia Regional de Salud Loreto

QUINTA. Las decisiones que adopten el Comité evaluador de plazas desiertas SERUMS, de la Gerencia Regional de Salud Loreto, luego de resolver los reclamos son Inapelables.

SEXTA. Los profesionales que logran adjudicar las plazas desiertas SERUMS y para dar cumplimiento al proceso de contratación, deberán presentar de manera obligatoria los siguientes requisitos:

- Curriculum Vitae descriptivo del/la profesional de la salud.
- Declaración Jurada no estar inhabilitado en el Registro Nacional de Sanciones contra servidores civiles (RNSSC).
- Declaración Jurada de no registrar antecedentes penales, policiales ni judiciales
- Declaración de buena salud física y mental.
- Declaración Jurada de no estar percibiendo remuneración, pensión o ingreso del Estado.
- Declaración Jurada de confidencialidad e incompatibilidad.
- Formato de elección del sistema pensionario debiendo optar por la AFP o ONP.
- Resolución de Término del SERUMS.

ANEXOS:

1. Cronograma de Actividades.
2. Relación de Plazas vacantes (desiertas) SERUMS.
3. Modelo de Solicitud de Inscripción.
4. Modelo de Declaración Jurada de veracidad de los documentos.
5. Modelo de Declaración Jurada al Comité.





GERESA
GERENCIA REGIONAL
DE SALUD LORETO

RIO Amazonas
Maravilla Natural del Mundo



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

**BASES - PRIMER CONCURSO PUBLICO DE CONTRATO DE PLAZAS DESIERTAS
SERUMS DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO CON PRESUPUESTO
NACIONAL, REGIONAL PROCESO 2023-2 Y 2024-I.**

ANEXO 1

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA COMISION EVALUADORA

N°	DESCRIPCIÓN	JUNIO/JULIO 2024											OBSERVACIONES	
		25-Jun martes	26 al 28/06/2024 miércoles a viernes	1-Jul lunes	2-Jul martes	3-Jul miércoles	4-Jul jueves	5-Jul viernes	9-Jul martes	10-Jul miércoles	11-Jul jueves			
1	APROBACIÓN DE LAS BASES DEL PROCESO DE CONCURSO PÚBLICO POR LA COMISIÓN DE PUBLICACIÓN DEL PROCESO DE CONCURSO PÚBLICO PÁGINA WEB DE LA GERESA LORETO Y PERIÓDICO MURAL DE LA OFICINA EJECUTIVA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS.	X												
2	INSCRIPCIÓN DE LOS POSTULANTES Y RECEPCIÓN DE CURRÍCULUM VITAE		X											
3	EVALUACIÓN CURRICULAR			X										
4	PUBLICACIÓN PRELIMINAR DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR EN EL MURAL DE LA OFICINA EJECUTIVA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS Y EN LA PÁGINA WEB DE LA GERESA LORETO.				X									
5	PRESENTACIÓN DE RECLAMOS DE 08:00am a 12m.								X					
6	ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS DE 02:00pm a 4:00pm								X					
7	PUBLICACIÓN DEL RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR EN EL PERIÓDICO MURAL DE LA OFICINA EJECUTIVA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS Y EN LA PÁGINA WEB DE LA GERESA LORETO									X				
8	ENTREVISTA PERSONAL (LUGAR) DE 09:00 am a 3:00pm.											X		
9	PUBLICACION DE RESULTADOS												X	
10	ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL													X
11														



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

**BASES – PRIMER CONCURSO PUBLICO DE CONTRATO DE PLAZAS DESIERTAS
SERUMS DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO CON PRESUPUESTO
NACIONAL, REGIONAL PROCESO 2023-2 y 2024-1.**

ANEXO 2

**PLAZAS REMUNERADAS DESIERTAS- PPTO. NACIONAL, REGIONAL
PROCESO 2023-2 y 2024-1.**

CANTIDAD	PPTO.	PROFESION	ESTABLECIMIENTO	Estab. Departamento	Estab. Provincia	Estab. Distrito	CATEGORIA DE ESTABLECIMIENTO	PAGO DE LAS ZONAS ALEJADAS y DE FRONTERA	Adj. Zona Emergencia	QUINTIL	FECHA INICIO SERUMS	FECHA TERMINO SERUMS
1	NACIONAL	ENFERMERIA	GLORIA	LORETO	ALTO AMAZONAS	TENIENTE CESAR LOPEZ ROJAS	I-1	No	No	1	1/08/2024	30/04/2025
1	NACIONAL	ENFERMERIA	REFORMA	LORETO	LORETO	URARINAS	I-1	Si	No	1	1/08/2024	30/09/2024
1	NACIONAL	OBSTETRICIA	PIURA	LORETO	LORETO	TIGRE	I-1	Si	No	1	1/08/2024	30/09/2024
1	NACIONAL	OBSTETRICIA	PUCACURO DE TROMPETERO	LORETO	LORETO	TROMPETEROS	I-3	Si	No	1	1/08/2024	30/04/2025
1	NACIONAL	OBSTETRICIA	BAGAZAN DE SAPUENA	LORETO	REQUENA	SAQUENA	I-2	No	No	1	1/08/2024	30/04/2025
1	NACIONAL	OBSTETRICIA	GENARO HERRERA	LORETO	REQUENA	JENARO HERRERA	I-3	No	No	1	1/08/2024	30/04/2025
1	NACIONAL	OBSTETRICIA	CENTRO DE SALUD I-3 ORELLANA	LORETO	UCAYALI	VARGAS GUERRA	I-4	No	No	1	1/08/2024	30/04/2025
1	NACIONAL	OBSTETRICIA	HOLANDA	LORETO	UCAYALI	CONTAMANA	I-1	No	No	2	1/08/2024	30/04/2025
1	REGIONAL	OBSTETRICIA	CABO PANTOJA - RÍO AMAZONAS	LORETO	MAYNAS	IQUITOS	I-1	No	No	3	1/08/2024	30/04/2025
1	REGIONAL	OBSTETRICIA	VAINILLA	LORETO	MAYNAS	INDIANA	I-1	No	No	1	1/08/2024	30/04/2025
1	REGIONAL	OBSTETRICIA	TAMANCO	LORETO	MAYNAS	MAZAN	I-1	No	No	1	1/08/2024	30/04/2025
1	REGIONAL	OBSTETRICIA	SINCHICUY	LORETO	MAYNAS	INDIANA	I-1	No	No	1	1/08/2024	30/04/2025
1	REGIONAL- PPTO ALTO AMAZONAS	OBSTETRICIA	GLORIA	LORETO	ALTO AMAZONAS	TENIENTE CESAR LOPEZ ROJAS	I-1	No	No	1	1/08/2024	30/04/2025
1	NACIONAL	TM - LABORATORIO CLINICO	C.S. I-4 REQUENA	LORETO	REQUENA	REQUENA	I-4	No	No	2	1/08/2024	30/04/2025

14

Las Plazas Ofertadas con Presupuesto Nacional están financiadas por el Nivel Central Ministerio de Salud, y las plazas con Presupuesto Regional están financiadas por la Institución Gobierno Regional, de las plazas vacantes de los procesos SERUMS 2023- 2 y 2024-1.



[Handwritten signature]



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

**BASES – PRIMER CONCURSO PUBLICO DE CONTRATO DE PLAZAS DESIERTAS
SERUMS DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO CON PRESUPUESTO
NACIONAL, REGIONAL PROCESO 2023-2 Y 2024-I.**

ANEXO 3

**SOLICITA: INSCRIPCIÓN AL PROCESO DE CONCURSO PARA CUBRIR PLAZAS
DESIERTAS SERUMS**

**SEÑOR PRESIDENTE DEL COMITÉ EVALUADOR DE PLAZAS DESIERTAS SERUMS DE LA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO, PRESUPUESTO NACIONAL Y REGIONAL
PROCESO 2023-2 Y 2024-I.**

Yo, con D.N.I. N°
....., con domicilio legal en, y
postulante a la plaza del Establecimiento de Salud
.....
.....
.....

Ante Usted, con el debido respeto, me presento y expongo:

Que, habiéndose publicado oficialmente las Bases del Concurso Público para cubrir plazas
desiertas SERUMS solicito se me considere a la plaza como postulante de
....., con código AIRHSP, para
cuyo efecto **ADJUNTO MI CURRICULUM VITAE, DOCUMENTADO, DEBIDAMENTE FIRMADO
Y FOLIADO**, dentro del plazo establecido en el Cronograma del Proceso de Concurso; asimismo,
anexo a la presente mi **DECLARACIÓN JURADA DE VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS
PRESENTADOS**, según el Anexo 4; y acepto las condiciones y obligaciones contenidas en las
bases del concurso.

Por lo expuesto, señor Presidente, solicito acceder a mi postulación por ser de justicia.

Punchana,..... de del 2024.

Firma :
Nombres y Apellidos :
N° DNI :



[Handwritten signature and scribbles]



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

**BASES – PRIMER CONCURSO PUBLICO DE CONTRATO DE PLAZAS DESIERTAS
SERUMS DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO CON PRESUPUESTO
NACIONAL, REGIONAL PROCESO 2023-2 y 2024-I.**

ANEXO N° 4

**DECLARACIÓN JURADA DE VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN MI
CURRICULUM VITAE**

Yo,
identificado(a) con D.N.I. N°, con domicilio real en:
.....y postulante a la plaza de:
....., con código AIRSHP; declaro bajo
juramento, la veracidad de la información consignada en mi CURRICULUM VITAE, y que los
documentos presentados, son copia fiel del original.

En el caso de no ser cierta, la manifestación antes señalada, asumo las consecuencias legales que
pudieran derivarse de mi actuación.

Punchana,..... de del 2024.

Firma :

Nombres y Apellidos :

N° DNI :





"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

**BASES – PRIMER CONCURSO PUBLICO DE CONTRATO DE PLAZAS DESIERTAS
SERUMS DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO CON PRESUPUESTO
NACIONAL, REGIONAL PROCESO 2023-2 y 2024-I.**

ANEXO N° 5

**DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE CON IMPEDIMENTO LEGAL PARA
PARTICIPAR EN EL CONCURSO PARA CUBRIR PLAZAS DESIERTAS SERUMS**

Yo, _____, identificado con
 DNI N° _____, con domicilio real en
 _____ Distrito:
 _____ Postulante a la plaza de _____, con código
 AIRSHP _____ de la Oficina o Establecimiento de Salud

Declaro bajo juramento que: (Marcar con una X en el recuadro que corresponda)

- | | | |
|--|-----------------------------|-----------------------------|
| 1) Tengo vínculo de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, y/o hasta segundo grado de afinidad con la Comisión. | <input type="checkbox"/> SI | <input type="checkbox"/> NO |
| 2) Cumpliré con lo dispuesto en la Ley N° 27588 y su Reglamento aprobado por el D.S. N° 019-2002-PCM, sobre prohibiciones e incompatibilidad de Funciones y Servidores Públicos. | <input type="checkbox"/> SI | <input type="checkbox"/> NO |
| 3) Me encuentro con sanción de Destitución de Administración Pública, con impedimento para contratar con entidades del Sector Público. | <input type="checkbox"/> SI | <input type="checkbox"/> NO |
| 4) Me encuentro inmerso en proceso judicial. | <input type="checkbox"/> SI | <input type="checkbox"/> NO |
| 5) Registro Antecedentes penales, policiales, o me encuentro procesado por delito doloso. | <input type="checkbox"/> SI | <input type="checkbox"/> NO |
| 6) Me encuentro requisitoriado o requerido por la Justicia. | <input type="checkbox"/> SI | <input type="checkbox"/> NO |
| 7) Me encuentro registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos. | <input type="checkbox"/> SI | <input type="checkbox"/> NO |
| 8) Gozo de buena Salud Física y Mental. | <input type="checkbox"/> SI | <input type="checkbox"/> NO |



[Handwritten signature]



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

**BASES – PRIMER CONCURSO PUBLICO DE CONTRATO DE PLAZAS DESIERTAS
SERUMS DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO CON PRESUPUESTO
NACIONAL, REGIONAL PROCESO 2023-2 y 2024-I.**



Cabe manifestar que en caso la Comisión detectara la falsedad de lo manifestado en la presente Declaración Jurada, **me someto** a lo dispuesto en la Ley Nro. 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, sin perjuicio de las responsabilidades que pudiera corresponderme por tal hecho.

En fe de lo afirmado, suscribo la presente en la ciudad de Iquitos, a los.....días del mes de.....de 2024.



Firma :
Nombres y Apellidos :
N° DNI :





“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

**BASES – PRIMER CONCURSO PUBLICO DE CONTRATO DE PLAZAS DESIERTAS
SERUMS DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO CON PRESUPUESTO
NACIONAL, REGIONAL PROCESO 2023-2 y 2024-I.**

ANEXO 06

PERFILES DE PUESTOS

➤ **ENFERMERA**

FUNCIONES ESPECÍFICAS

- a) Brindar atención integral básica ambulatoria a los usuarios en sus componentes de baja complejidad, según protocolos, así como de morbilidad simple y de baja complejidad, según protocolos.
- b) Referir a los usuarios con morbilidad de mediana y alta complejidad detectados durante su control, al médico o a Emergencia, según los protocolos establecidos.
- c) Brindar apoyo al médico en la atención integral de los usuarios, en los diferentes servicios en los que se le asigne, de acuerdo al Manual de Protocolos y Procedimientos del Área.
- d) Brindar atención integral de salud en las diferentes actividades extramurales de la Microrred en que se le asigne, participando en el monitoreo de la población del ámbito.
- e) Aplicar los procedimientos para el registro, control y seguimiento durante la prestación de servicios y procedimientos.
- f) Asegurar el cumplimiento de los derechos de los usuarios.
- g) Participar en las actividades de capacitación y de gestión de la calidad del Área.
- h) Elaborar los informes y reportes que se requieran y a petición del responsable del Área.
- i) Otras funciones asignadas por su jefe inmediato.

➤ **OBSTETRA**

FUNCIONES ESPECÍFICAS

- a) Brindar atención del Parto inminente normal.
- b) Efectuar la identificación temprana de la gestación.
- c) Llevar el control de la gestación.
- d) Identificar signos de alarma en embarazo, parto y puerperio.
- e) Efectuar la detección y manejo de complicaciones del embarazo, de baja complejidad.
- f) Elaborar informes técnicos de las actividades a su cargo.
- g) Revisar historias clínicas e informar al médico en casos que se requiera tratamiento especializado.
- h) En los casos que corresponda podrá supervisar la aplicación de técnicas y procedimientos de atención obstétrica de acuerdo a normas y guías de atención aprobados, recomendando cambios y mejoras.
- i) En casos de emergencia, podrá atender el parto normal y en ausencia de profesional médico los partos complicados.
- j) Otras funciones que le asigne el jefe inmediato.





"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

**BASES – PRIMER CONCURSO PUBLICO DE CONTRATO DE PLAZAS DESIERTAS
SERUMS DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO CON PRESUPUESTO
NACIONAL, REGIONAL PROCESO 2023-2 Y 2024-I.**



➤ **TECNÓLOGO MÉDICO**

FUNCIONES ESPECÍFICAS



[Handwritten signature]

- ✓ Participar en el procesamiento de análisis clínicos de laboratorio: hematológicos, bioquímicos y microbiológicos, aplicando las normas de bioseguridad, protocolos, guías, procedimientos y técnicas establecidas.
- ✓ Participar en el procesamiento de las muestras de anatomía patológica, aplicando las normas de bioseguridad, protocolos, guías, procedimientos y técnicas establecidas.
- ✓ Participar en el proceso de toma de muestra, así como la verificación de la calidad de la muestra y del proceso analítico.
- ✓ Realizar el registro y archivo de resultados; así como la conservación de las muestras biológicas según la normativa establecida.
- ✓ Participar en intervenciones de prevención, a través de la realización de pruebas de tamizaje que permitan la identificación de necesidades de salud y que contribuya a la reducción de factores de riesgos y daños que afectan la salud individual y la salud pública.
- ✓ Participar en intervenciones extramurales de atención integral a la persona, familia y comunidad, en la realización de pruebas de tamizaje y muestras, para contribuir al acceso a la atención de salud.
- ✓ Participar o integrar comités técnicos y otros equipos de trabajo multidisciplinarios del nivel local y territorial.
- ✓ Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.
- ✓ Otras actividades según cronograma que designe el Gerente de la IPRESS en coordinación con el personal responsable de Epidemiología y Servicios de Salud de la DIRESA LORETO.
- ✓ Se evaluará en forma mensual al profesional, técnico o auxiliar y en caso de no cumplir con las actividades y los productos esperados se remitirá a la Secretaría Técnica de Procesos Administrativo disciplinarios de la Gerencia Regional de Salud de Loreto a fin de tomar las acciones administrativas conforme a Ley N°30057.



[Handwritten signature]